

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE PRESTAMO CASUR

1. No reportar Préstamos de libre inversión con la Entidad en los últimos tres (3) meses, a la fecha de la solicitud.
2. Diligenciar la solicitud de préstamo en el formato establecido por la Caja, la carta de instrucciones y el pagaré, acompañados de fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Autorizar el desembolso del dinero en la cuenta Bancaria donde se le abona la asignación, pensión o sueldo.
4. Ultimo desprendible de pago.

Nota 2.: En cualquier caso, si el préstamo es para educación se deberá anexar lo siguiente:

- Volante de matrícula expedido por la institución de educación superior certificada por el ministerio de educación. (Semestre en Curso)
- Documentos de identidad que acrediten el parentesco en caso que el préstamo sea para beneficio de un familiar hasta el primer grado de consanguineidad o afinidad.
- Volante de matrícula cancelado, 2 días hábiles después de desembolsado el préstamo.

Nota 3.: En cualquier caso, si el préstamo es para emprendimiento se deberá anexar lo siguiente:

- Certificación de inscripción en el programa de emprendedores de CASUR.
- Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula expedido por cámara de comercio, con mínimo 6 meses de existencia.

Cualquiera de las siguientes 3 certificaciones:

- a). certificado de ciclo básico de emprendimiento ofertado por CASUR.
- b). Certificado de taller de la plataforma Casur Aprende o cualquier Programa ofertado por CASUR.
- c.) certificado de 3 asistencias a ferias de emprendimiento ofertadas por CASUR.